

ACTA SESIÓN CONSTITUVA CONSEJO DE COORDINACIÓN CIUDAD PUERTO (CCCP) ARICA

En conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.542, del 19 de diciembre de 1997, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; Subsecretaria de Transportes, Artículo 50, letra d), y a lo dispuesto en el Decreto N° 87 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, de fecha 27 de diciembre de 2018, se constituyó el Consejo de Coordinación Ciudad Puerto (CCCP) de Arica a las 09:10 horas del jueves 14 de marzo de 2019, en reunión sostenida en las dependencias del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, con la asistencia de los siguientes integrantes:

- -Intendenta Regional de Arica y Parinacota, doña María Loreto Letelier Salsilli.
- -Alcalde de la Municipalidad de Arica, don Gerardo Espíndola Rojas
- -Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones, don Alfredo Araya Aguirre.
- -Gerente general de la Empresa Portuaria de Arica (EPA), don Rodrigo Pinto Astudillo.

Asisten como invitados a la constitución del CCCP de Arica las siguientes personas:

- -Embajador delegado del Ministerio de Relaciones Exteriores en Arica, don Gabriel Zepeda Zepeda.
- -Gerente de Concesiones y Sostenibilidad de la Empresa Portuaria de Arica, don Andrés Gómez Errázuriz.
- -Jefe de la División de Infraestructura y Transportes (DIT) del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, don Jaime Valdebenito Alcócer.

Excusa su asistencia el integrante del CCCP, Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas, don Guillermo Beretta Riquelme.

I PRINCIPALES TEMAS ABORDADOS EN LA SESIÓN:

En primer lugar hace uso de la palabra la Intendenta Regional y presidenta del Consejo de Coordinación Ciudad Puerto de Arica, señora María Loreto Letelier Salsilli, quien junto con agradecer la presencia de cada uno de los convocados hace una breve introducción sobre la





importancia de la creación formal de este Consejo, ya que un pilar fundamental para el desarrollo económico de Chile ha sido, en las últimas décadas, la actividad portuaria y Arica, con sus tratados históricos, no es ajena a esta realidad.

Luego expresa su deseo de que este Consejo sea una instancia valiosa de coordinación que facilite una mejor convivencia de la ciudad y sus habitantes con su puerto.

A continuación el jefe de la DIT, señor Jaime Valdebenito, se refiere a los cuerpos legales que hacen posible y mandatan la constitución del CCCP, así como a su conformación, estructura y funcionamiento. Al respecto señala que este Consejo se compone de 5 miembros permanentes: Intendenta Regional, Alcalde de la Municipalidad de Arica, Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones, Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas y Gerente general de la Empresa Portuaria de Arica.

En cuanto a su estructura, explica que el Consejo es presidido por la Intendenta Regional y actúa como Secretario Ejecutivo el Gerente general de la Empresa Portuaria de Arica y, sobre su funcionamiento, dice que debe sesionar un mínimo de 4 veces al año. Agrega que, además de los miembros permanentes, también puede tener invitados permanentes y ocasionales.

El señor Valdebenito hace entrega a cada uno de los integrantes de la propuesta de Reglamento de Funcionamiento del CCCP de Arica, la será votada en la próxima sesión del Consejo.

El gerente general de la EPA ofrece una exposición sobre las actividades desarrolladas por la empresa en este contexto de coordinación. Además, en su calidad de secretario ejecutivo del Consejo hará llegar la tabla para la sesión N° 2.

El alcalde de Arica ofrece para la próxima sesión del Consejo una exposición sobre el Plan regulador y los cambios propuestos que consideran al sector puerto.

II ACUERDOS ADOPTADOS:

El Consejo adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

J.

1.- Convocar a su segunda sesión para el miércoles 8 de mayo de 2019, a las 09:00 horas, en dependencias del Gobierno Regional.



2.- Abordar en dicha sesión las exposiciones de la Ilustre Municipalidad de Arica sobre el Plan regulador y del gerente general de la EPA.

No habiendo otro tema que tratar, la presidenta del Consejo levanta la sesión siendo las 10:00 horas.

En conformidad firman:

María Loreto Letelier Salsilli Intendenta de la Región de Arica y Parinacota

Presidenta Consejo

Serardo Espíndola Rojas Alcalde de Arica Consejero

Rodrigo Pinto Astudillo Gerente General de la Empresa Portuaria Arica Secretario Ejecutivo

Alfredo Araya Aguirre Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones Arica y Parinacota Consejero

